

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| Economía | Economía Política | 1º | 1º | 6 | Básica |
| PROFESORES⁽¹⁾ | | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Fernando García Quero | | | Dpto. Economía Aplicada Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas Campus de Universitario de Melilla Calle Santander 1, 52047 Melilla, España Despacho nº 104, Correo electrónico: fgquero@ugr.es | | |
| | | | HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾ | | |
| | | | Tutorías. Consultar en el siguiente enlace: http://economia-aplicada.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes/26ba3e66d3b1e95e974af3650aaa79fb | | |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | | | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR | | |
| Grado en Administración y Dirección de Empresas (Melilla) | | | Cualquier grado relacionado con las Ciencias Sociales | | |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede) | | | | | |
| Ninguno. | | | | | |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO) | | | | | |

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

- Principios básicos de la Ciencia Económica.
- El funcionamiento del mercado.
- Análisis microeconómico. Oferta y demanda. Elasticidades. Excedentes.
- Fallos de mercado e intervención del Estado.
- Visión global de la Macroeconomía (el ciclo económico, inflación y desempleo).
- La medición del PIB.
- La oferta y la demanda agregadas. La política fiscal y la política monetaria.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo

CG3 - Habilidad en las relaciones personales

CG4 - Capacidad de trabajo en equipo

CG6 - Capacidad de análisis y síntesis

CG14 - Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados

CG15 - Capacidad para asumir un compromiso ético en el trabajo

CG16 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales

CG19 - Comunicación oral y escrita en castellano

CG23 - Habilidad de comprensión cognitiva

CG24 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica

CG25 - Habilidad en las relaciones interpersonales

CG26 - Capacidad crítica y autocrítica

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender la realidad económica, identificar el papel que desempeñan las empresas dentro de la economía.

CE4 - Conocer la perspectiva histórica, génesis y evolución, de los grandes problemas y temas económicos de la actualidad

CE9 - Conocer y aplicar los conceptos teóricos y/o las técnicas instrumentales y herramientas para la resolución de problemas económicos y situaciones reales.



CE28 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Economía.
CE29 - Adquirir los conocimientos básicos de los fundamentos del análisis microeconómico y macroeconómico
CE30 - Conocer los criterios de elección económica de los agentes, el papel económico del Estado y cómo se determina el precio en los mercados de productos y en los mercados de factores.
CE32 - Entender las diferentes políticas económicas aplicables a los diversos problemas del mundo real.
CE33 - Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados.
CE34 - Aprender a identificar y cuantificar relaciones de comportamiento entre variables.
CE44 - Adquirir los conocimientos básicos de los fundamentos del análisis económico.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Al finalizar el curso, los estudiantes que hayan superado la asignatura demostrarán haber adquirido un conjunto de conocimientos elementales que les permitirá entender los procesos económicos de una sociedad y valorar los principales problemas a los que ha de hacerse frente.

Son objetivos esperados por parte del estudiante:

- Hacer un uso correcto y preciso de términos económicos propios de un curso introductorio y adquirir un dominio de los conceptos básicos de la disciplina. El/la estudiante será capaz de identificar la ubicación y naturaleza de la Ciencia Económica, los instrumentos básicos del análisis económico y las distintas técnicas empleadas.
- Comprender, siempre desde la perspectiva económica, las decisiones tomadas por los agentes en los mercados y las medidas adoptadas desde el sector público.

Alcanzar una comprensión global del funcionamiento de la economía en el escenario económico y social donde los agentes toman las decisiones.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

TEMARIO

BLOQUE 1: PRINCIPIOS BÁSICOS Y NATURALEZA DE LA CIENCIA ECONÓMICA

CAPÍTULO 1. LA ECONOMÍA Y LA CIENCIA ECONÓMICA

- 1.1. ¿Por qué estudiar Economía? Importancia de la Economía
- 1.2. La ciencia económica
- 1.3. Las grandes ramas del pensamiento económico
- 1.4. El objeto de estudio y los fines de la Economía

CAPÍTULO 2. Organización de la actividad económica.

- 2.1. ¿Qué, cómo, para qué y para quién producir?
- 2.2. Sistemas económicos y factores productivos
- 2.3. Técnica, escasez y frontera de posibilidades de producción. FPP



BLOQUE 2: INTERDEPENDENCIA Y MERCADOS. MICROECONOMÍA
CAPÍTULO 3. LA OFERTA Y LA DEMANDA: EL MECANISMO DE MERCADO

1. Formulación del modelo de oferta y demanda
2. La demanda
3. La oferta
4. Cantidad y precio de equilibrio
5. Elasticidades de demanda y oferta

CAPÍTULO 4. LA EMPRESA Y LOS MERCADOS DE PRODUCTOS

1. La producción y los costes
2. Grados de competencia y tipos de mercado
3. La competencia perfecta
4. La competencia imperfecta: monopolio, oligopolio y competencia monopolística

CAPÍTULO 5. LA EFICIENCIA, LA EQUIDAD Y EL ESTADO

1. El Estado y la economía: externalidades y bienes públicos
2. La limitación del poder de mercado: la regulación y la política antimonopolio
3. La distribución de la renta y lucha contra la pobreza

BLOQUE 3: MACROECONOMÍA, UNA VISIÓN GLOBAL

CAPÍTULO 6. LA MACROECONOMÍA

1. La macroeconomía: concepto y orígenes
2. Los objetivos e instrumentos de la política macroeconómica
3. La medición de la actividad económica: crecimiento versus Desarrollo
4. Problemas macroeconomía

CAPÍTULO 7. LA DEMANDA AGREGADA Y LA POLÍTICA FISCAL

1. Demanda Agregada: Consumo y ahorro
2. Inversión privada. El modelo keynesiano del multiplicador
3. Demanda agregada y política fiscal keynesiana: el multiplicador del gasto, los impuestos y las transferencias
4. El presupuesto público y la política fiscal

CAPÍTULO 8. EL DINERO Y LA POLÍTICA MONETARIA

1. El dinero: concepto y funciones
2. La demanda de dinero y la oferta monetaria
3. Los bancos comerciales y la creación de dinero bancario
4. El Banco Central y la política monetaria

CAPÍTULO 9. EL SECTOR EXTERIOR.

1. Las relaciones económicas internacionales: la ventaja comparativa
2. La balanza de pagos
3. El mercado de divisas

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL: Casi la totalidad de las referencias citadas se encuentran disponibles en la [biblioteca de la Universidad de Granada](#). En los textos que no están así como en aquellos que hay una versión disponible y de libre acceso online, se incluye la siguiente especificación: “Texto completo en línea aquí”. En la palabra aquí aparece un



hipervínculo que lleva a la fuente referenciada.

- Torres López, Juan (2009). Economía Política. Pirámide, Madrid. 3ª Ed.
- Core Project (2020) La Economía. Este libro electrónico se ha realizado en el marco del proyecto CORE. Texto completo en línea [aquí](#).
- González Gómez, Francisco; García Rubio, Miguel Ángel y Guardiola, Jorge (2014) Economía Política. Sujeto a la licencia Creative Commons. Texto completo en línea [aquí](#).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: Todos los textos citados están disponibles en la biblioteca de la Universidad de Granada.

- Acemoglu, Daron; Laibson, David y List, John A. (2017). Economía. Un primer curso inspirado en el mundo real. Antoni Bosh, Barcelona. 1ª Ed. en español. Traducción Dulcinea Otero-Piñero y José M.ª Izquierdo. Título original “Economics” (2015, Pearson Education).
- Agenjo, Astrid; Molero, Ricardo; Bullejos, Alba y Martínez, Coral (2017) Hacia una economía más justa: Manual de corrientes económicas heterodoxas. Economistas sin Fronteras, Madrid. Sujeto a la licencia Creative Commons. Texto completo en línea [aquí](#).
- Bowles, Samuel y Edwards, Richard (1985). Introducción a la Economía: competencia, autoritarismo y cambio en las economías capitalistas. Alianza Universal Textos. Madrid.
- Etxezarreta, Miren (2015) ¿Para qué sirve realmente... la economía? Editorial Paidós, Barcelona.
- Etxezarreta, Miren (coord.) (2004) Crítica a la economía ortodoxa. Seminario de Economía Taifa, Universidad autónoma de Barcelona, Barcelona.
- Chang, Ha-Joon (2015). Economía para el 99% de la población. Editorial Debate.
- Perdices de Blas, Luis (coord.) (2008). Diccionario de Historia del pensamiento económico. Economistas, escuelas y corrientes de pensamiento económico. Madrid : Ecobook-Editorial del Economista, D.L.
- Fawcett, Millicent Garrett (1995) Political economy for beginners. Bristol, England : Thoemmes, 1995 Accesible en la biblioteca de la [UGR](#). Texto completo en línea [aquí](#).
- García-Quero, Fernando y Ruíz Villaverde, Alberto (2016). Hacia una economía más justa. Una introducción a la economía crítica. Economistas sin Fronteras, Madrid. Sujeto a la licencia Creative Commons. Texto completo en línea [aquí](#).
- Guerrero, Diego (2016). Economía básica. MAIA, Madrid.
- Guerrero, Diego (2010). Manual de economía política. Síntesis, Madrid.
- Krugman, Paul (2013). Fundamentos de Economía. 2 ed., Ed. Reverté, Barcelona.
- Pérez Orozco, Amaia (2014). Subversión feminista de la economía. Madrid: Traficantes de sueño. Sujeto a la licencia Creative Commons. Texto completo en línea [aquí](#).
- Robinson, Joan y Eatwell, John (1976). Introducción a la economía moderna. Fondo de cultura económica.
- Samuelson, Paul 1915-2009 (1968, decimosexta edición). Curso de Economía Moderna. Aguilar, Madrid. Traducción y nota preliminar de José Luis Sampedro. Adaptado a la 6ª edición americana por J. L. Barinaga.
- Stiglitz, Joseph E. (1995). Economía. Ariel, Barcelona.
- Tello, Enric (2005) La historia cuenta: del crecimiento económico al desarrollo humano sostenible. El Vieje Topo, España. Epílogo “[Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo](#)” de Anna Bosch, Cristina Carrasco y Elena Grau, pp. 321-347.



- Torres, Juan y Lizárraga Mollinedo, Carmen (2008) Economía. Bachillerato. Anaya, Madrid.

ENLACES RECOMENDADOS

- Web de la “International Confederation of Associations for Pluralism in Economics”: <http://www.icafe.org/>
- Web de la World Economics Association: <http://www.worldeconomicsassociation.org/>
- Web del Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es/>
- Economía Crítica y Crítica de la Economía - <http://www.economiacritica.net/>
- Web Econoplastas: <http://www.econoplastas.org/>
- Página web de la profesora Lina Gálvez: <http://linagalvez.com/>
- Página web de la profesora Maria-Carmen Guisán <https://www.usc.gal/economet/guisan.htm>
- Blog del profesor Vicenç Navarro: <http://www.vnavarro.org/>
- Blog de Juan Ramón Rallo - <http://blog.juanramonrallo.com/>
- Página web del profesor Carlos Taibo: <http://www.carlostaibo.com/>
- Página web del profesor Juan Torres López: <http://www.juantorreslopez.com/>

METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura tiene una carga lectiva total de 6 créditos ECTS (150 horas) con una docencia presencial de 3 horas semanales durante las 15 semanas del cuatrimestre (45 horas presenciales). Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada, que se centra en el trabajo del estudiante (presencial, individual y grupal). Las actividades formativas diseñadas para el Grado (desarrolladas en la Memoria Verificada de los diferentes Grados) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje son: la lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas. Con estas actividades el alumnado se convierte en el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje, desarrollando las competencias y empleando los contenidos explicados por el profesor

Para el desarrollo de esta materia, hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumnado y otras que corresponden al trabajo autónomo del mismo. En concreto, la metodología docente a seguir en la materia constará de:

- Teóricas. Lecciones expositivas presenciales por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. También se combinarán con actividades interactivas. 30 horas.
- Actividades prácticas. Clases en el aula tradicional o en el aula de informática, seminarios, debates... para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realizan los alumnos, con la presencia y asesoramiento del profesor. 15 horas.
- Actividades de tutorización y seguimiento. Tutorías académicas individuales y/o colectivas. Sesiones de orientación, revisión o apoyo del alumnado por parte del profesor, programadas y realizadas individualmente o en pequeños grupos (3 o 4 personas). 15 horas.
- Actividades de trabajo autónomo del alumnado: selección de información, lectura obligatoria de artículos y documentos, participación en foros de opinión, estudio individual, ensayo, reseña, portafolio, entre otras. 90 horas.



Se pretende obtener una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente basada en el desarrollo de tareas de aprendizaje como el estudio de casos, la realización de un ensayo o reseña, un portafolio de trabajo autónomo, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, ensayos, prácticas...) serán orientadas por el profesor, tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá al alumnado para comentar cuestiones concretas, en relación con sus tareas, o para tratar de resolver cualquier otra dificultad relacionada con la asignatura.

PRADO será la plataforma que se utilizará en el desarrollo de la asignatura, es decir, a través de este canal se realizarán las comunicaciones, noticias, publicaciones, tareas y recursos relacionados con la asignatura. Por tanto, se recomienda cumplimentar toda la información de la asignatura y consultar periódicamente su contenido. Asimismo, se recomienda activar la cuenta @go.ugr para estudiantes, ya que los materiales de gran tamaño se compartirán utilizando Google Drive y en caso de que se vaya a un escenario de no presencialidad es fundamental para poder acceder a plataformas como Google Meet.

“De acuerdo con los estatutos de la UGR, y en términos generales, la asistencia a clase, sin distinción entre teóricas o prácticas, es un derecho pero también una obligación (art. 141.1.b de los Estatutos de la Universidad de Granada)”. El control de la misma se realizará con las actividades de trabajo en el aula que serán fundamentales y obligatorias para el adecuado seguimiento de la evaluación continua.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Lo que aquí se concreta se ajusta a **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada:**

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Se prevén dos sistemas de evaluación: (1) evaluación continua; y, (2) evaluación única final:

1. **Evaluación Continua.** La evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada de las siguientes actividades:

- **Prueba escrita final** (bloques 2 y 3): 3 puntos de la calificación final (30% calificación). Para poder superar la asignatura y hacer media con el resto de actividades de evaluación tiene que obtenerse al menos una calificación de 1.5 puntos sobre los 3 puntos evaluados en la prueba escrita final.
- **Otras actividades de evaluación** (bloques 1, 2 y 3): 7 puntos de la calificación final (70% calificación). Portafolio y actividades que forman parte del mismo, pruebas escritas, exposiciones orales, trabajo tipo ensayo o reseña de un libro, tutorías y cualquier otro tipo de actividad realizada por los estudiantes para evaluar los aprendizajes y las propuestas de enseñanza. Para poder superar la asignatura y hacer media con el resto de actividades de evaluación tiene que obtenerse al menos una calificación de 3.5 puntos sobre los 7 puntos evaluados en las diferentes actividades. A continuación se especifican las puntuaciones atribuidas a las diferentes actividades.

(* Portafolio (individual – por escrito): 3.5 puntos de la calificación final



- (*) Ensayo sobre preguntas planteadas o reseña libro (individual): 1.5 puntos de la calificación final
- (*) Realización de prácticas diversas y exposiciones orales (individual): 2 puntos de la calificación final

• La asistencia regular a clase (90% del total de clases presenciales), la realización de la prueba final escrita y del resto de actividades de evaluación son requisitos obligatorios para poder optar al sistema de evaluación continua. La falta de asistencia a clase, a un examen o a una actividad de evaluación se tendrá que justificar y documentar debidamente por adelantado al día de la ausencia (preferentemente) y podrá suponer (si no cumple con las normas establecidas en la normativa de evaluación de la Universidad de Granada) la no superación del proceso de evaluación continua.

2. La Evaluación Única Final

A la Evaluación Única Final podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por *motivos laborales, estado de salud, discapacidad* o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Dirección del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Rectora, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

- Se realizará un **examen de los contenidos de todo el temario de la asignatura** en CONVOCATORIA ORDINARIA si, y sólo si, la solicitud ha sido aprobada por la Dirección del Departamento; en caso contrario, el examen final se realizará en CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Para la solicitud de la evaluación única final, por favor, consultar estos enlaces:

<http://economia-aplicada.ugr.es/pages/alumnos/evaluacion-unica-final>

<https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/gestion-academica-solicitud-evaluacion-unica-final.html>

- El examen de evaluación final no tiene por qué coincidir con el examen del sistema de evaluación continua (prueba final escrita). Para superar la asignatura el estudiante deberá aprobar el examen obteniendo una puntuación de **5 sobre 10**.

ACLARACIONES IMPORTANTES

-Según el artículo 14 de la [Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada](#): “...El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien”. Esta normativa es aplicable de cara a todas las actividades de la evaluación y en caso de que algún alumno cometa plagio, siguiendo la norma tendrá un cero en la asignatura con independencia del resto de calificaciones.

-Según la normativa anterior “Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente”. A este respecto tanto al final del ensayo o reseña, como del portafolio y del resto de prácticas a evaluar, cada alumno/a tendrá que exponer la siguiente frase y firmar el documento: Yo,....(nombre y apellidos) con DNI....., estudiante del Grado en.....asumo la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no he utilizado fuentes sin citarlas debidamente.



-En todas las actividades se valorarán aspectos concernientes a los contenidos y su coherencia, estructura, calidad de los materiales empleados (texto, imágenes, vídeos...) y su adecuación al tema objeto de estudio. Con respecto a la expresión escrita, cualquier falta de ortografía e incorrección gramatical advertida en las diferentes actividades realizadas será penalizada en el resultado de la calificación final. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Quienes tengan reconocido el derecho a la evaluación única final, según lo establecido en el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, se examinarán con una prueba escrita consistente en cuestiones tipo test teóricas y/o prácticas, preguntas verdadero o falso (imprescindible justificar la respuesta) y preguntas tipo ensayo.

Esta prueba escrita se valorará sobre una calificación máxima de 10 puntos. Dicha evaluación será de todo el temario y para preparar la prueba será imprescindible el uso de la bibliografía fundamental de la materia. Las fechas del examen para evaluación única final (convocatoria ordinaria) y para convocatoria extraordinaria serán fijadas de forma oficial por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

El alumno que no se presente al examen final tendrá la calificación de "No presentado"

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Consultar en el siguiente enlace:

http://economia-aplicada.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*docentes/26ba3e66d3b1e95e974af3650aaa79fb

Se utilizarán cuatro instrumentos para las mismas: 1) Correo electrónico. 2) Por videoconferencia en los horarios de tutoría asignados. 3) Plataforma Google Meet. 4) Plataforma PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La adaptación de la metodología docente seguirá los criterios que se enumeran a continuación:

- Se mantendrá el mayor porcentaje posible de actividad presencial que permitan las restricciones sanitarias, para mantener la mayor adecuación posible al plan de estudios verificado y porque se reconoce el valor de la presencialidad en la formación universitaria.
- Las actividades presenciales se organizarán en grupos estables, según la estructura de grupos aprobada, cuyo tamaño vendrá determinado por las restricciones establecidas por las autoridades sanitarias y la capacidad de los espacios en los que tengan que desarrollarse.
- Se priorizará que las clases de carácter práctico se desarrollen de manera presencial.
- Se adaptarán los contenidos temáticos a esta tipología de enseñanza y se regularán los horarios para facilitar al estudiantado la compatibilidad entre docencia presencial y docencia online.
- Se podrán programar tanto sesiones sincrónicas como actividades formativas asincrónicas. Es importante que estas



últimas sean adecuadas a la docencia virtual y que mantengan una supervisión e interacción con el estudiantado suficientes para que éste pueda realizar un seguimiento adecuado de la asignatura. Las actividades asíncronas que sustituyan a las sesiones presenciales o síncronas deberán conllevar un retorno formativo.

- Los horarios de las asignaturas aprobados por los centros se mantendrán en la medida de lo posible para cualquiera de las tipologías de enseñanza en las que se pueda desarrollar la docencia.
- La tutoría y la atención al estudiantado, tanto de forma individual como colectiva, se realizará de forma presencial o por medios telemáticos en el horario establecido.

En función a las necesidades docentes no-presenciales motivadas por la posible limitación de presencialidad, se adoptarán algunas de las siguientes medidas:

- Clases online en horario habitual (mediante herramienta Google Meet con cuenta @go.ugr.es o con otra herramienta de videoconferencia).
- Foros de preguntas y respuestas (PRADO).
- Video clases (disponibles en Youtube o enlaces desde PRADO).
- Recursos de audio o vídeo en la plataforma PRADO
- Material complementario en la plataforma PRADO
- Foros en la plataforma PRADO
- Actividades y casos prácticos en la plataforma PRADO
- Tareas gestionadas en PRADO: Edpuzzles, mapas conceptuales, resúmenes o titulares,, resolución de problemas, etcétera.
- Tutorías colectivas online, dividiendo el grupo en varios grupos más pequeños (mediante herramienta Google Meet con cuenta @go.ugr.es).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Siempre y cuando se permita realizar la prueba escrita final respetando todas las normas sanitarias, se mantendrá igual toda la modalidad de Evaluación Continua, realizando presencialmente la prueba escrita que se corresponde con el 30% de la calificación final (3 puntos). El resto de actividades de Evaluación Continua, como en el transcurso normal de las clases, serán entregadas a través de la plataforma PRADO, por lo que no se requieren medidas de adaptación.

En caso de total virtualidad, incluso para pruebas escritas, el alumnado realizará la prueba final en formato no presencial a través de la plataforma PRADO/PRADOEXAMEN. Para ello se utilizará el protocolo elaborado por la UGR para el adecuado desarrollo de las pruebas (identificación del alumnado, etc.). Si algún alumno/a tiene problemas con la conexión durante el transcurso de la prueba deberá notificarlo en cuando pueda al profesor aportando las pruebas oportunas. En tal caso el profesor procederá a citar al alumno para realizar la prueba de manera oral mediante google meet.

Convocatoria Extraordinaria

Siempre y cuando se permita realizar un examen respetando todas las normas sanitarias se mantendrá igual la modalidad de Evaluación Extraordinaria, realizando la prueba escrita que se corresponde con el 100% de la calificación final (10 puntos). En caso de total virtualidad, incluso para pruebas, el alumnado realizará la prueba de manera oral mediante google meet o escrita a través de la plataforma PRADO/PRADOEXAMEN (la elección la tomará el profesor en función de las circunstancias). Para ello se utilizará el protocolo elaborado por la UGR para el adecuado desarrollo de las pruebas: grabación de la misma, identificación del alumnado, etc. Si algún alumno/a tiene problemas con la conexión durante el transcurso de la prueba deberá notificarlo en cuando pueda al profesor aportando las pruebas oportunas. En tal caso el profesor procederá a citar al alumno para realizar la prueba de manera oral mediante google meet.



Evaluación Única Final

Siempre y cuando se permita realizar un examen respetando todas las normas sanitarias se mantendrá igual la modalidad de Evaluación Única Final, realizando la prueba escrita que se corresponde con el 100% de la calificación final (10 puntos). En caso de total virtualidad, incluso para pruebas, se realizará la prueba de manera oral mediante google meet o escrita a través de la plataforma PRADO/PRADOEXAMEN (la elección la tomará el profesor en función de las circunstancias). Para ello se utilizará el protocolo elaborado por la UGR para el adecuado desarrollo de las pruebas: grabación de la misma, identificación del alumnado, etc. Si algún alumno/a tiene problemas con la conexión durante el transcurso de la prueba deberá notificarlo en cuando pueda al profesor aportando las pruebas oportunas. En tal caso el profesor procederá a citar al alumno para realizar la prueba de manera oral mediante google meet.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Consultar en el siguiente enlace:

http://economia-aplicada.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*docentes/26ba3e66d3b1e95e974af3650aaa79fb

Se utilizarán cuatro instrumentos para las mismas: 1) Correo electrónico. 2) Por videoconferencia en los horarios de tutoría asignados. 3) Plataforma Google Meet. 4) Plataforma PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La adaptación de la metodología docente seguirá los criterios que se enumeran a continuación:

- Se adaptarán los contenidos temáticos a esta tipología de enseñanza y se regularán los horarios para facilitar al estudiantado la compatibilidad entre docencia presencial y docencia online.
- Se podrán programar tanto sesiones sincrónicas como actividades formativas asíncronas. Es importante que estas últimas sean adecuadas a la docencia virtual y que mantengan una supervisión e interacción con el estudiantado suficientes para que éste pueda realizar un seguimiento adecuado de la asignatura. Las actividades asíncronas que sustituyan a las sesiones presenciales o sincrónicas deberán conllevar un retorno formativo.
- Los horarios de las asignaturas aprobados por los centros se mantendrán en la medida de lo posible para cualquiera de las tipologías de enseñanza en las que se pueda desarrollar la docencia.
- La tutoría y la atención al estudiantado, tanto de forma individual como colectiva, se realizará por medios telemáticos en el horario establecido.

En función a las necesidades docentes no-presenciales motivadas por la posible limitación de presencialidad, se adoptarán algunas de las siguientes medidas:

- Clases online en horario habitual (mediante herramienta Google Meet con cuenta @go.ugr.es o con otra herramienta de videoconferencia).
- Foros de preguntas y respuestas (PRADO).
- Video clases (disponibles en Youtube o enlaces desde PRADO).
- Recursos de audio o vídeo en la plataforma PRADO
- Material complementario en la plataforma PRADO
- Foros en la plataforma PRADO
- Actividades y casos prácticos en la plataforma PRADO



- Tareas gestionadas en PRADO: Edpuzzles, mapas conceptuales, resúmenes o titulares,, resolución de problemas, etcétera.
- Tutorías colectivas online, dividiendo el grupo en varios grupos más pequeños (mediante herramienta Google Meet con cuenta @go.ugr.es).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Siempre y cuando se permita realizar la prueba escrita final respetando todas las normas sanitarias, se mantendrá igual toda la modalidad de Evaluación Continua, realizando presencialmente la prueba escrita que se corresponde con el 30% de la calificación final (3 puntos). El resto de actividades de Evaluación Continua, como en el transcurso normal de las clases, serán entregadas a través de la plataforma PRADO, por lo que no se requieren medidas de adaptación.

En caso de total virtualidad, incluso para pruebas escritas, el alumnado realizará la prueba final en formato no presencial a través de la plataforma PRADO/PRADOEXAMEN. Para ello se utilizará el protocolo elaborado por la UGR para el adecuado desarrollo de las pruebas (identificación del alumnado, etc.). Si algún alumno/a tiene problemas con la conexión durante el transcurso de la prueba deberá notificarlo en cuando pueda al profesor aportando las pruebas oportunas. En tal caso el profesor procederá a citar al alumno para realizar la prueba de manera oral mediante google meet.

Convocatoria Extraordinaria

Siempre y cuando se permita realizar un examen respetando todas las normas sanitarias se mantendrá igual la modalidad de Evaluación Extraordinaria, realizando la prueba escrita que se corresponde con el 100% de la calificación final (10 puntos).

En caso de total virtualidad, incluso para pruebas, el alumnado realizará la prueba de manera oral mediante google meet o escrita a través de la plataforma PRADO/PRADOEXAMEN (la elección la tomará el profesor en función de las circunstancias). Para ello se utilizará el protocolo elaborado por la UGR para el adecuado desarrollo de las pruebas: grabación de la misma, identificación del alumnado, etc. Si algún alumno/a tiene problemas con la conexión durante el transcurso de la prueba deberá notificarlo en cuando pueda al profesor aportando las pruebas oportunas. En tal caso el profesor procederá a citar al alumno para realizar la prueba de manera oral mediante google meet.

Evaluación Única Final

Siempre y cuando se permita realizar un examen respetando todas las normas sanitarias se mantendrá igual la modalidad de Evaluación Única Final, realizando la prueba escrita que se corresponde con el 100% de la calificación final (10 puntos). En caso de total virtualidad, incluso para pruebas, se realizará la prueba de manera oral mediante google meet o escrita a través de la plataforma PRADO/PRADOEXAMEN (la elección la tomará el profesor en función de las circunstancias). Para ello se utilizará el protocolo elaborado por la UGR para el adecuado desarrollo de las pruebas: grabación de la misma, identificación del alumnado, etc. Si algún alumno/a tiene problemas con la conexión durante el transcurso de la prueba deberá notificarlo en cuando pueda al profesor aportando las pruebas oportunas. En tal caso el profesor procederá a citar al alumno para realizar la prueba de manera oral mediante google meet.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

Estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo

-El Departamento de Economía Aplicada de acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016,



fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. Asimismo, tal y como establece el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, las pruebas de evaluación de los/las estudiantes discapacitados/as o con necesidades específicas de apoyo educativo deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.

Comunicación interpersonal presencial y online.

Se asumen las “Recomendaciones del defensor universitario sobre buenos usos y prácticas en la comunicación” realizadas en su informe de 2015 ([Universidad de Granada, 2015](#)). El incumplimiento de estas formas básicas de comunicación atenta contra el respeto y la convivencia académica, valores fundamentales para los miembros de la comunidad universitaria, lo que se comunicará de inmediato a los órganos competentes para que tomen las medidas oportunas.

-En el desarrollo de las clases y las pruebas de evaluación, profesorado y estudiantes están obligados a observar las reglas elementales de convivencia y a colaborar en todo momento para su correcto desarrollo. En todo momento se fomentarán espacios de debate desde el respeto y la tolerancia. Aprenderemos, a través de la participación en clase, valores como la empatía y la asertividad, gracias a la interacción con los compañeros/as y la realización de las prácticas.

-Se utilizará un lenguaje y un trato no agresivo, asertivo, respetuoso, comprometido con la igualdad de género y sensible a nuestra pluralidad. Se evitarán las expresiones vulgares y soeces, impropias de la convivencia entre universitarios/as. Las ideas serán expresadas con la elegancia que debería caracterizar el quehacer universitario. El respeto mutuo y el trato amigable que debe estar presente en todas las comunicaciones, tanto presenciales como no presenciales. Es importante guardar silencio mientras otra persona está hablando.

-Cuando un/a estudiante dirija un correo electrónico al profesor/a, y viceversa, utilizará encabezamientos y presentaciones al uso, procediendo en primer lugar a identificarse.

Grabación de las clases y medios electrónicos

-Queda prohibida la grabación de las clases por cualquier tipo de medio sin el permiso correspondiente del profesorado, así como la captación de imágenes de las mismas, su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

-Los aparatos electrónicos, salvo indicación distinta del profesorado están prohibidos. Si algún estudiante necesitara estar comunicado por algún motivo justificado, deberá comunicarlo previamente al profesor, que adoptará las medidas oportunas.

